

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 04 de noviembre de 2015

NOTIFICACION N° 591

Señor(a):

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE

Tel.SIN TELEFONO-

SAN JOSE DE PARE

Email:notificacionjudicial@sanjosedepare-boyaca.gov.co;

notificacionesjudiciales@sanjosedepare-boyaca.gov.co;

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SABAS ZUÑIGA ARIZA
DEMANDADO:MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00119-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 03/09/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150011900ADMISION201501192015114112135 Clave de Integridad:

CA2750C55D967CAE1B98801CA0383764B0157848487088FB2DA69337F3A12F01

YRUIZBER 11:23 a.m. - con-6074

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-
00119-00

MO

Microsoft Outlook

Responder a todos|

Para:

notificacionjudicial@sanjosedepare-boyaca.gov.co;

notificacionesjudiciales@sanjosedepare-boyaca.gov.co;

mié 04/11/2015 11:24 a.m.

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionjudicial@sanjosedepare-boyaca.gov.co

notificacionesjudiciales@sanjosedepare-boyaca.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00119-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 04 de noviembre de 2015

NOTIFICACION N° 592

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SABAS ZUÑIGA ARIZA
DEMANDADO:MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00119-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 03/09/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150011900ADMISION201501192015114112135 Clave de Integridad:

CA2750C55D967CAE1B98801CA0383764B0157848487088FB2DA69337F3A12F01

YRUIZBER 11:24 a.m. - con-6074

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-
00119-00

MO

Microsoft Outlook

Responder a todos

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

mié 04/11/2015 11:25 a.m.

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00119-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



2015-0119.PDF

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.